

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COORPORACION ONE LINE APP OLA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días de marzo del 2016 en la Inglaterra E-106 Av Republica; siendo las 07h00 se instala la Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía COORPORACION ONE LINE APP OLA S.A. ..

Por convocatoria emergente del Presidente de la COORPORACION ONE LINE APP OLA S.A., se reúne el capital total de los socios.

Por disposición unánime de accionistas, presidente la Junta en calidad de apoderado especial del Presidente el señor MARCO TULIO SANCHEZ SALAZAR Y actúa como Secretario de Junta el Gerente General GONZALO XAVIER CIFUENTES MORENO. Se encuentra presente por representación el 100% capital pagado de la compañía, por tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente renuncian a convocatoria y acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y revisar el informe del Gerente General del ejercicio económico 2016.
2. Conocer y revisar acerca del informe del Comisario del ejercicio 2016.
3. Lectura y REVISION de las cuentas, el estado de pérdidas y ganancias y el balance general por el año.
4. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.
5. Nombramiento del Comisario Principal Compañía para el Periodo 2016 y fijación de sus remuneraciones.

Aprobado el orden del día, los accionistas pasan a tratarlo, resolviendo por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar sin observaciones el informe del Gerente General del ejercicio económico 2016.
2. Aprobar sin observaciones el informe de la Comisaria Patricia Granja referente al ejercicio 2016.
3. Aprobar sin observaciones los estados financieros y el balance general correspondiente al ejercicio económico 2016.
4. El destino de las utilidades son no distribuirlos
5. Nombrar como Comisario Principal al señora Patricia Granja para el Periodo 2016, además autorizan al Gerente General para que fije sus remuneraciones.

Agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la junta, se procede con la lectura correspondiente, misma que es aprobada en su totalidad sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente ad-hoc y el secretario de Junta que certifica. Se levanta la sesión siendo las 08h00.


Secretario AD-HOC
B-POKET-ACCIONISTA


PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA